



Comunicado



USUARIOS QUE INTERACTÚAN CON RUNT

Actualización del Formato de Registro o actualización de persona autorizada Comunicado 081 - 29 de mayo de 2026

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite informar que se actualizará el formato de **Registro o actualización de persona autorizada**.

A través de este formato, se registrará formalmente al encargado de firmar digitalmente los documentos necesarios para gestionar los requerimientos de usuarios en el Sistema RUNT, a través de la plataforma Remedy. Este nuevo formato tendrá vigencia a partir del próximo **lunes 01 de junio de 2026**.

[Descargue aquí el formato GSC-FO-020 Registro o actualización persona autorizada](#)

Recomendaciones importantes

- Tenga presente que el formato incluye instrucciones y consejos de seguridad en la parte superior.
- Es fundamental revisarlas antes de diligenciarlo, con el fin de facilitar el proceso y evitar devoluciones.
- Cada entidad o sede podrá registrar un máximo de dos (2) personas autorizadas.

Recordamos que en nuestra página web www.runt.gov.co pueden acceder a estos formatos. Solo deben ingresar al micrositio de **Formatos**, ubicado en la sección de cada actor.

Una vez estén en el micrositio podrán buscar el formato requerido con el número o nombre.

Formatos

Encuentre los distintos formatos que requieren los Organismos de Tránsito y Otros Actores para interactuar con el RUNT.

[Ir al listado >](#)

Agradecemos tener en cuenta esta actualización para la correcta gestión de los usuarios en la plataforma RUNT.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro Centro de Contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)